

**C. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
TESORERO NACIONAL DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

Se le informa que en sesión ordinaria de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, celebrada el día 05 de abril de 2010 en la sede nacional, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, se tomó el siguiente

ACUERDO

Los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con la personalidad debidamente reconocida y acreditada ante el Instituto Federal Electoral y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso f); 43, 44 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes, autorizan al **C. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, Tesorero Nacional del Partido del Trabajo**, legalmente acreditado ante el mismo Instituto Federal Electoral, para que aperture y/o en su caso, cancele las cuentas bancarias de cheques del Partido del Trabajo en los 31 Estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal, revocando cualquier otro Acuerdo relativo que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos. Dicho acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los miembros de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo.

HAGO CONSTAR Y C E R T I F I C O QUE EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD DE QUE ESTUVE PRESENTE EN EL DESARROLLO DE DICHA SESIÓN, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL; EN ESE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS INCISOS C) Y D); 39, 43 Y 44 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA EXTENDER LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ. DOY FE. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

PARA JUSTIFICAR LO ANTERIOR, ANEXO DOCUMENTALES PÚBLICAS CERTIFICADAS POR EL SECRETERIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.